



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2583 .I

COLBUN, 07 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.053, publicada en el Diario Oficial de fecha, 27 de diciembre de 2017, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2018, el Ord.: 000250 de fecha 07 de Noviembre de 2018, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2018. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2018:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	661.822
		Recuperaciones y Reembolso L.	
08	01	Médicas	70.000
		TOTAL	731.822

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT.	ITEM.		
21	02	Personal a Contrata	40.000
21	03	Otras Remuneraciones	64.934
22	02	Textiles, vestuario y calzado	59.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	15.000
22	05	Servicios Básicos	38.493
22	08	Servicios Generales	295.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	65.704
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
23	01	Prestaciones Previsionales	142.917
29	06	Equipos Informáticos	8.774
		TOTAL	731.822

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERMAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2681 /

COLBUN, 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.053, publicada en el Diario Oficial de fecha, 27 de diciembre de 2017, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2018, el Ord.: 257 de fecha 20 de Noviembre de 2018, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2018. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2018:

A: GASTOS

DISMINUCIÓN

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
21	03	Otras Remuneraciones	86.500
		TOTAL	86.500

A: GASTOS

AUMENTO

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
22	1	Alimentación y bebidas	14.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	5.000
22	08	Servicios Generales	28.000
22	09	Arriendos	2.500
29	04	Mobiliario y Otros	5.000
29	06	Equipos Informáticos	32.000
		TOTAL	86.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE